

***INFORME SOBRE  
ACTIVIDADES DEL  
COMITÉ DE AUDITORÍA  
DURANTE EL EJERCICIO 2009***

***MECALUX, S.A.***

*24 de marzo de 2010*

## **Informe a los accionistas de MECALUX, S.A. sobre Actividades del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2009**

---

### **I.- INTRODUCCIÓN**

El presente Informe Anual ha sido elaborado y aprobado por el Comité de Auditoría de Mecalux, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) en fecha 24 de marzo de 2010.

### **II.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES**

El Comité de Auditoría se regula en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

#### *II.1 Composición*

El Comité de Auditoría es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y aquellas otras facultades que, en el ámbito de su competencia, le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El Comité de Auditoría está compuesto exclusivamente por Consejeros de la Sociedad, nombrados por el Consejo de Administración y serán, en su mayoría, Consejeros externos. Su Presidente deberá obligatoriamente elegirse entre dichos Consejeros externos y sustituirse cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un (1) año desde su cese.

En la actualidad, el Comité de Auditoría está integrado por cinco (5) Consejeros, cuatro (4) de los cuales son Consejeros externos:

- Don José M<sup>a</sup> Loizaga Viguri (Consejero Dominical), nombrado por el Consejo de Administración de 25 de febrero de 2007 de acuerdo con el procedimiento de cooptación, y cuyo cargo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en fecha 26 de junio de 2007. Ocupa el cargo de Presidente del Comité de Auditoría;
- Don Jordi Català Masdeu (Consejero Ejecutivo), nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 27 de junio de 2008;

- BRESLA INVESTMENTS, S.L. representada por Don Alberto Zardoya Arana (Consejero Dominical), nombrado asimismo, de acuerdo con el procedimiento de cooptación, por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2007, y cuyo cargo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en fecha 26 de junio de 2007;
- CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA MADRID, S.A. representada por Don Eduardo Castiñeiras Cenamor (Consejero Dominical), nombrado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 4 de noviembre de 2008 .
- GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.U. representada por Don Juan Ignacio Villegas Díaz (Consejero Dominical), nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2007.

Actúa como Secretario (no miembro del Comité), Don Pere Kirchner Baliu, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración.

## II.2 Funciones

De acuerdo con lo dispuesto en el actual artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como en el artículo 13.10 del Reglamento del Consejo de Administración, las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar los sistemas internos de auditoría, si existiesen.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la

auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración.

### **III.- ACTIVIDADES**

Los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno del Comité de Auditoría se rigen por las normas contenidas en el citado artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría de la Sociedad se ha reunido durante el año 2009 en nueve (9) sesiones (30 de enero, 25 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 15 de junio, 22 de julio, 20 de octubre, 19 de noviembre y 16 de diciembre), en las que se han tratado diversos temas que atañen a sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

A continuación, se realiza un breve resumen de las cuestiones más importantes que han sido abordadas en las distintas sesiones del mismo.

#### *III.1 Propuesta de designación de auditores externos*

En la reunión celebrada el 25 de marzo de 2009, el Comité de Auditoría acordó proponer al Consejo la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas externos de la Sociedad y su Grupo Consolidado, por el plazo de un (1) año a contar desde el 1 de enero de 2009, es decir, para auditar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009. Dicha propuesta fue aceptada por el Consejo de Administración, proponiendo a su vez la renovación del cargo de los auditores a la Junta General de Accionistas.

#### *III.2 Aspectos de auditoría*

Durante las reuniones del ejercicio 2009, los auditores externos han venido informando al Comité sobre el desempeño de sus funciones y sobre las cuestiones que han considerado de especial trascendencia.

Además, en la sesión de 20 de octubre de 2009 se puso de manifiesto al Comité que Don David Rodríguez dejaba de formar parte del equipo de Deloitte, S.L. asignado a la auditoría de la Sociedad, de conformidad con las normas de rotación previstas en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, ocupando su lugar en el equipo Don Francesc Ganyet.

### III.3 *Designación de nuevo miembro del Comité de Auditoría*

El Consejo de Administración de fecha 19 de noviembre de 2009, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones de 2 de noviembre de 2009, acordó designar a Grupo Corporativo Empresarial Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, S.A.U. como nuevo miembro del Comité de Auditoría.

Consecuentemente, el Comité de Auditoría está actualmente compuesto por cinco (5) miembros, el número máximo posible de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

### III.4 *Revisión de la información económico-financiera*

El Comité de Auditoría ha realizado un seguimiento de l contenido de la *información periódica* de la Sociedad, en particular, de las *declaraciones intermedias*, de los *informes financieros semestrales* y del *informe financiero anual* que la Sociedad ha presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") conforme a los requisitos previstos en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (en adelante, el "RD 1362/2007").

Asimismo, el Comité de Auditoría ha realizado una tarea de seguimiento con el objetivo de evaluar los resultados de la auditoría de la Sociedad y de su Grupo con la asistencia de los auditores externos. Del mismo modo, ha propiciado la presentación de recomendaciones y propuestas a la Sociedad en relación con los procesos de control interno.

*III.5 Operaciones corporativas llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2009*

Los miembros del Comité de Auditoría han realizado un seguimiento de las consecuencias contables y fiscales de la firma de un *Acquisition Agreement* de activos de la sociedad norteamericana *UFC Interlake Holding, Co.*

*III.6 Solicitudes de información de la CNMV*

El Comité ha hecho un seguimiento de las solicitudes de información de la CNMV a la Sociedad. De este modo, en la sesión de 15 de junio se trató el requerimiento relativo a la información contenida en Informe Financiero Anual del ejercicio 2008 así como las respuestas facilitadas por la Sociedad a dicho organismo.

*Cornellà de Llobregat (Barcelona), a 24 de marzo de 2010*